

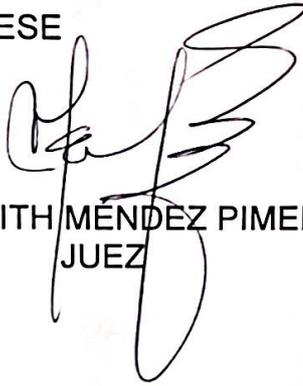
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., 14 MAYO 2021

Sucesión 2018-0494

Correr traslado a los interesados del trabajo de partición, presentado, por el término de cinco (05) días conforme lo reglado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ